

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
Certifico que es copia fiel de su original

SR. PEDRO PACHECO CAMPOS  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
REG. N° 157 TRUJILLO

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

29 MAYO 2019

## Resolución Gerencial N° 083 -2019-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 29 MAYO 2019

**VISTO:** el Informe N° 174-2019-GRLL-GOB/PECH-06.3, de fecha 22.05.2019, relacionado con la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado – año 2019; y los proveídos recaídos en la misma;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, el artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que el proceso de capacitación tiene como finalidad buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles, para brindar servicios de calidad. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles, para el buen desempeño, constituyendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PRE, de fecha 08.08.2016, SERVIR formalizó la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas, de acuerdo con lo regulado en el artículo 1° de la Ley N° 30057;

Que, la Directiva señalada en el Considerando precedente, tiene como objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el literal b) del numeral 6.4.1.4 de la Directiva en mención dispone que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación cada entidad y se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, tiene una vigencia anual y debe aprobarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 5.2.7 de la citada Directiva, para efecto del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad debe ser entendido como la máxima autoridad administrativa de una entidad pública; lo cual ha sido confirmado mediante correo electrónico de SERVIR, de fecha 13.05.2019;

Que, mediante Informe N° 163-2019-GRLL-GOB/PECH-06.3, de fecha 13.05.2019, el Area de Personal solicita a la Gerencia se apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado 2019, teniendo en cuenta lo señalado en el considerando precedente, con eficacia anticipada al 29 de marzo 2019; requiriendo la Gerencia que la Oficina de Asesoría Jurídica se pronuncie al respecto;



Que, a través del Informe Legal N° 046-2019-GRLL-GOB/PECH-04.PMC, de fecha 17.05.2019, la Oficina de Asesoría Jurídica se pronuncia respecto al PDP presentado por el Área de Personal, señalando entre otros aspectos, que del indicado documento no queda claro si el mismo fue elaborado por el Área de Personal y si ha sido validado por el Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 22.05.2019, el Área de Personal se dirige a la Gerencia señalando que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, se ha elaborado en función al diagnóstico llevado a cabo por las mismas áreas, habiendo el Comité realizado una consolidación y priorización según los criterios establecidos en la matriz aprobada con la Directiva de SERVIR; reiterando su solicitud de aprobación;

En uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar con efectividad al 29.03.2019, el Plan de Desarrollo de las Personas -PDP, para el año 2019, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, que como Anexo en siete (07) folios forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de esta.

**SEGUNDO.-** Encargar al Area de Personal hacer de conocimiento la presente Resolución Gerencial de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR a través del correo [pdp@servir.go.pe](mailto:pdp@servir.go.pe).

**TERCERO.-** Hágase de conocimiento del Área de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Trujillo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Visto; pase a: \_\_\_\_\_

Para: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_


Lic. Marjuri Zanini Fernández  
JEFE UNIDAD DE PERSONAL

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

  
**ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO**  
GERENTE



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
Certifico que es copia fiel de su original

  
**SR. PEDRO PACHECO CAMPOS**  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
REG. N° 117 TRUJILLO

SISGEDO Doc. N° 5164739  
Exp. N° 4276940

**29 MAYO 2019**





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
Certifico que es copia fiel de su original

SR. PEDRO PACHECO CAMPOS  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
REG. N° 1478 TRUJILLO

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

16 NOV. 2018

## Resolución Gerencial N° 023 -2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 14 FEB. 2017

VISTO: el Informe N° 027-2017-GRLL-GOB/PECH-06.3, de fecha 24.01.2017, de la Jefe de la Unidad de Personal, relacionado con la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de Personas – PDP; el mismo que constituye un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR;

Que, mediante documento de Visto, la Unidad de Personal solicita a la Oficina de Administración la designación de nuevos representantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo del PECH, para el 2016, dentro del marco de la Resolución de Presidencia N° 041-2011-SERVIR/PE;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas"; cuya finalidad es desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 6.4.1.1 de la acotada Directiva, establece la conformación de un Comité de Planificación de la Capacitación, que estará conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces; el representante de la alta dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el titular de la entidad, y el representante de los servidores civiles; participando los tres primeros a plazo indeterminado;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar el **COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN**, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:



- Jefe de la Unidad de Personal Quien la presidirá
- En representación de la Gerencia Ing. José del Carmen Reyes Labenita, Miembro
- Jefe de la Oficina de Planificación Miembro
- Representante de los trabajadores Titular (y Alterno), Miembro

**SEGUNDO.-** Encargar a la Unidad de Personal el desarrollo del respectivo proceso electoral, a fin de designar al representante de los trabajadores, titular y suplente, en el Comité a que se contrae el resolutive precedente; los que se incorporaran al Comité designado por el solo mérito del Acta de culminación del proceso electoral suscrita por la Unidad de Personal.

**TERCERO.-** Notifíquese a los interesados y hágase de conocimiento de la Unidad de Personal, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



  
**ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO**  
Gerente



SISGEDO Doc. N° 3607120  
Exp. N° 518311

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
Certifico que es copia fiel de su original

  
**SR. PEDRO PACHECO CAMPOS**  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
REG. N° 478 TRUJILLO

16 NOV. 2018



*"Año de la Lucha contra la Corrupción"*

## **ACTA N° 2 - PRIORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC**

En la ciudad de Trujillo, siendo las 12.00 horas del día de 19 de Marzo del 2019, en la Oficina de la Jefatura del área de Personal del Proyecto Especial Chavimochic, se reunieron los integrantes del Comité Encargado de Elaborar el Plan de Desarrollo de Personas-PDP 2019, conformado con Resolución Gerencial N°023-2017-GRLL-GOB/PECH Lic. Marjuri Zanini Fernandez en calidad de Presidente, Ing. José del Carmen Reyes Labenita en representación de la Gerencia, Econ. Celina Escobedo Diaz Jefe de la Oficina de Presupuesto (e), Fernando Valdemar Cruzado Vallejo como Representante de los trabajadores, con el objeto de revisar el documento del Plan de Desarrollo de Personas año 2019 de la entidad y proceder a su aprobación.

En este acto, el Presidente del Comité dió inicio a la reunión, procediendo a dar lectura y exponer Informe N° 040-2019-GRLL-GOB/PECH-05 donde informan que la previsión presupuestal es de S/15000 para Sistemas Hidroeléctricos y S/10,000 para la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

En ese sentido el comité procedió a priorizar nuevamente las capacitaciones en base a la directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas"

En este acto se procedió a visar los ejemplares del PDP 2019 y se encargó al Presidente del Comité elevarlo a la Oficina de Administración con la finalidad de que sea elevado a la Gerencia para su aprobación.


Siendo las 13:05 horas del día 19 de marzo del 2019, se dió por culminada la reunión, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.



Lic. Marjuri Zanini Fernandez  
Presidente de la Comisión



Ing. José del Carmen Reyes Labenita  
Miembro



Sr. Fernando Valdemar Cruzado Vallejo  
Miembro

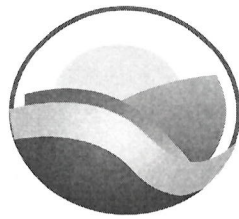


Econ. Celina Escobedo Diaz  
Miembro

***"Justicia Social con Inversión"***



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



PROYECTO  
**CHAVI  
MOCHIC**

**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC  
DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO**

**AÑO 2019**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

## PRESENTACIÓN

El Proyecto Especial CHAVIMOCHIC es un órgano desconcentrado de ejecución del Gobierno Regional La Libertad y constituimos una Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa. El nombre de CHAVIMOCHIC proviene de las primeras letras de los valles de influencia: Chao, Virú, Moche, Chicama.

Con fecha 02 de agosto de 2003 se efectuó la Transferencia del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC al Gobierno Regional La Libertad, en mérito a la Ley de Bases N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Decreto Supremo N° 036-2003-PCM y Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA.

La cercanía al río Santa, el más caudaloso y regular de la costa peruana gracias al área de su cuenca y a sus glaciares, hizo concebir la idea de interconectar los extensos valles aptos para la agricultura con un canal que partiendo de dicho río complementa sus requerimientos de agua, hasta las Pampas de Paiján en el valle de Chicama.

Para lograr este propósito fueron construidas y puestas en operatividad diversas obras de infraestructura Mayor de Riego pertenecientes a la Primera y Segunda Etapa, sirviendo actualmente a los valles de Chao, Virú y Moche; estando en proyecto las obras de la Tercera Etapa. Estas obras básicas permiten además dotar de agua potable a la ciudad de Trujillo y generar energía hidroeléctrica para consolidar el desarrollo urbano y agroindustrial de la zona.

CHAVIMOCHIC, constituye un Proyecto de propósito múltiples, localizado en una región que por su importancia socio-económica está llamada a alcanzar a través del Proyecto un importante nivel de desarrollo.

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP para el año 2019 del PECH es un instrumento de gestión que propone las acciones de capacitación para los servidores y servidoras civiles del PECH durante el año 2019, el mismo que se encuentra alineado los objetivos y estrategias institucionales, así como a las actividades programadas por los órganos de la entidad y tomando en consideración las brechas existentes.

Dichas acciones tienen como objetivo general fortalecer las capacidades y habilidades de los trabajadores del PECH, tanto en la planificación estratégica, la gestión administrativa, la especialización del ámbito técnico y profesional y el desarrollo de habilidades blandas, de tal manera que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios brindados los ciudadanos y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Finalmente, en atención a lo establecido por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, la ejecución del presente Plan estará a cargo del Área de Recursos Humanos, quien preside el comité de Planificación de la Capacitación y mantendrá coordinación con todos los integrantes del Comité y los órganos respectivos.

**I. MARCO LEGAL**

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y su reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento aprobadas por Decreto Supremo 027-2007-PCM.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Reglamento de Organización y Funciones del GRLL, aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Reglamento de la Ley del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, aprueba directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”
- RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -GR-LL/PRE que aprueba El Plan Operativo Institucional (POI) – 201 , del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (PECH), ha sido formulado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del PECH.
- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 366-2010-GR-LL-PRE que aprueba El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 del PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC el mismo que fue actualizado periodo 2011-2016.
- RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprueba “DIRECTIVA PARA EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO”.
- RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°2323-2016-GRLL/GOB aprobado el “Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Chavimochic”



**II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:****1.1. Misión:**

Somos un Proyecto Hidro energético, que gestiona eficientemente los recursos hídricos para usos agrícola, energético y poblacional. Ejecutamos obras hidráulicas, promovemos la incorporación de áreas nuevas y el desarrollo de una agricultura sostenible.

**1.2. Visión:**

Al año 2016, CHAVIMOCHIC, como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional, aspira a mantener el liderazgo a nivel nacional en la gestión óptima y sostenible de los recursos hídricos, para uso agrícola, poblacional y energético; está en ejecución la Tercera Etapa con inversión Público Privada y participa en la gestión de cuencas hidrográficas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

**1.3. Objetivos estratégicos Generales:**

Los objetivos estratégicos generales contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, son los que se detallan a continuación:

**DIMENSIÓN INSTITUCIONAL****a. Objetivo Estratégico General**

- ✓ Fortalecer la institucionalidad, la concertación y participación ciudadana como medio para alcanzar gobernabilidad.

**b. Objetivos Específicos**

- ✓ Desarrollar una institucionalidad pública eficiente, transparente, promotora y orientada al usuario.
- ✓ Promover la participación ciudadana democrática y la concertación en la gestión del desarrollo.
- ✓ Promover la integración socioeconómica territorial con nuestras regiones vecinas.

**III. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

- Gerencia
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Planificación
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Administración
- Sub Gerencia de Estudios
- Sub Gerencia de Obras

- Sub Gerencia de Desarrollo Agrícola
- Sub Gerencia de Tierras

**IV. NUMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA**

RELACIÓN DE PERSONAS POR GERENCIAS/OFCINAS	
GERENCIA/OFCINA	TOTAL
GERENCIA	2
RELACIONES PÚBLICAS	3
OFICINA DE ADMINISTRACION	2
TRÁMITE DOCUMENTARIO	6
PERSONAL	7
CONTABILIDAD	4
TESORERIA	8
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES	11
TRANSPORTES	3
ALMACEN	3
PATRIMONIO	2
SERVICIOS GENERALES	6
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2
OFICINA DE PLANIFICACIÓN	5
INFORMATICA	3
SUB GERENCIA DE OBRAS	7
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS	17
SUB GERENCIA DE GESTION DE TIERRAS	34
SUB GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	102
DIVISION DE SISTEMAS HIDROELÉCTRICOS	49
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	25
SUB GERENCIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA	29
<b>TOTAL</b>	<b>341</b>

**V. OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN**

**5.1. Objetivos**

- Fortalecimiento y/o enriquecimiento de las capacidades institucionales del PECH que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos.
- Potenciar las capacidades de los trabajadores de todos los niveles del PECH, en temas relacionados a la Gestión Pública, Gestión por Competencias, Gestión por Procesos y Gestión por Resultados.
- Contribuir a la instauración de una Cultura Organizacional basada en la Transparencia y en la promoción de valores contenidas en el Código de ética de la Función Publica

- Fortalecer competencias transversales, respecto a control interno, seguridad y salud en el trabajo, políticas de obligatorio cumplimiento, atención al ciudadano.

### 5.2. Estrategias

- ✓ Planificar cursos de actualización, talleres y eventos de capacitación
- ✓ Establecer las alianzas estratégicas con entidades especializadas sectoriales, nacionales e internacionales.
- ✓ Desarrollar e implementar la aplicación de la capacitación a través de sus diversas modalidades, incluyendo el E-learning
- ✓ Planificar y realizar eventos institucionales en temas de desarrollo de competencias generales y específicas de cada órgano
- ✓ Formación de una plana de facilitadores del PECH para brindar capacitación respecto de los sistemas que administra, a favor de las entidades del Estado y de la ciudadanía.

### VI. BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas 2019 está dirigido a todos los servidores civiles que laboran en la Unidad Ejecutora 1134 del Gobierno Regional de La Libertad comprendidos en los regímenes del Decreto Legislativo N° 728 y Decreto Legislativo N° 1057.

### VII. COMPETENCIAS NECESARIAS

Para identificar las necesidades de capacitación en nuestra entidad, se optó por aplicar los mecanismos propuestos por la Autoridad Nacional de Servicio Civil, mediante el desarrollo de entrevistas a profundidad con el personal directivo de la institución. Son los directivos quienes, a partir de la evaluación al desempeño y del reconocimiento de oportunidades de mejora en los aportes de los servidores civiles bajo su mando, refieren actividades y programas que servirán para complementar aprendizajes, desarrollar competencias y enriquecer un perfil acorde a las demandas del entorno para la mejora del aprovechamiento del recurso hídrico del PECH.

No obstante, a este acercamiento a cada unidad orgánica, a través de sus jefes, existen necesidades de capacitación delimitadas por las demandas del contexto. Estas constituyen brechas de conocimiento instrumental o aplicativo a ser abordadas de forma transversal y cuya génesis se encuentra precisamente en los instrumentos del marco estratégica actual. Por ejemplo:

- Gestión por procesos
- Control Interno
- Presupuesto por resultados
- Gestión de riesgos
- Mejora continua
- Ecoeficiencia, por citar algunos.

Asimismo, para alcanzar los objetivos estratégicos el PECH requiere contar con trabajadores eficientes y éticos, siendo para ello necesario desarrollar competencias generales como:

- Trabajo en Equipo  
Es la capacidad del trabajador a colaborar con los demás; ser parte de un equipo de personas que laboran en función de objetivos, metas, proyectos y tareas compartidas; así como su disposición de integrar otros equipos de acuerdo a sus capacidades y necesidades del PECH.



- **Orientación a Resultados**  
Es la capacidad para realizar los actos de gestión orientados al logro de los objetivos y metas propuestas bajo estándares de calidad, eficacia, eficiencia, con la finalidad de satisfacer la demanda de los usuarios del PECH.
- **Orientación al ciudadano y a entidades del estado**  
Es la actitud de ofrecer servicios adecuados al ciudadano y a las diferentes entidades del Estado identificando el problema y proporcionando soluciones efectivas; así como orientar los servicios que ofrecen los diversos Órganos del PECH.
- **Transparencia**  
Es la actitud de integridad y ética para realizar con claridad los actos del servicio público, ofreciendo servicio e información fidedigna, completa y oportuna.

#### VIII. EVALUACION

Para el monitoreo y verificación de los resultados esperados del PDP 2019, se aplicará modalidades de evaluación en forma oportuna a las diferentes acciones de capacitación previstas en los PDP entre las que se ha previsto cubrir los siguientes:

- Nivel de satisfacción de la capacitación:** A fin de verificar la calidad del Servicio brindado por las entidades especializadas de capacitación externo, así como de los facilitadores internos.
- Nivel de asimilación de Aprendizaje:** para medir los conocimientos adquiridos por el personal PECH.
- Nivel de Rendimiento:** Con la finalidad de verificar el impacto de la capacitación sobre la mejora de las capacidades institucionales.

#### IX. EJECUCION

El Plan de Desarrollo de las Personas 2019 se ejecutará luego de estar aprobado por el titular de la entidad de acuerdo a lo estipulado en el inciso 5.2.7 de la Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas, contiene capacitación de formación laboral: Cursos, talleres, diplomados y en modalidad presencial, semipresencial y virtual.

#### X. PRESUPUESTO

El financiamiento para la capacitación se determinará de acuerdo al diagnóstico de necesidades de capacitación que se realicen en la generación de cada Plan de Desarrollo de las Personas anualizado, durante el periodo 2019, y será cubierto con cargo a los recursos presupuestarios asignados al PECH.

#### XI. RESPONSABLES

La ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP 2019, estará a cargo del Área de Personal del PECH.

#### XII. MATRIZ PDP 2019-ANEXO



MATRIZ DNC 2019

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA O PRIORIDADES	OBJETIVO DE LA CAPACITACION	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Sub-Gerencia de Estudios	Ingeniero IV, Ingeniero IV	Ings. Luis Salcedo, Miguel Alvarez.	CONECTAMEF: Inversion Publica	Formación Laboral	Curso taller	D	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
2	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Transversal	Varios	Pasantia PEJEZA, parcela de demostración y productiva, laboratorios	Formación Laboral	Curso taller	D	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
3	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Transversal	Varios	INIA: Pasantia Biotecnología, viveros y cultivos de frutales, laboratorios	Formación Laboral	Curso taller	D	6	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
4	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Biologo III	José Peredo Arias	Pasantia en SENASA de control biologico	Formación Laboral	Curso taller	D	6	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
5	Subgerencia de Gestión de Tierras	Transversal	Varios	Competencias para gestionar Bienes Estatales: SBN, Gobiernos Regionales y Municipales	Formación Laboral	Curso taller	C2	6	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
6	Subgerencia de Gestión de Tierras	Transversal	Varios	Aplicación de la Ley N° 20230	Formación Laboral	Curso taller	C2	6	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
7	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Energía Eléctrica	Transversal	Funcionarios, Profesionales y Técnicos del PECH	Coaching gerencial para servidores públicos	Formación Laboral	Curso taller	D	8	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	5,000.00	0.00
8	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Energía Eléctrica	Transversal	Varios	Pasantia PE Chira Piura	Formación Laboral	Curso taller	D	8	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	3,200.00
9	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	Pasantía Central Hidroeléctrica Cañon del Pato	Formación Laboral	Curso taller	D	8	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	3,200.00
10	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	Pasantía Proyecto Majes Sigvas	Formación Laboral	Curso taller	D	8	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	3,200.00

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

MATRIZ DNC 2019

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA O PRIORIDADES	OBJETIVO DE LA CAPACITACION	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
11	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Formación Laboral	Curso taller	C1	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	2,600.00	0.00
12	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	Plan de manejo de residuos sólidos	Formación Laboral	Curso taller	D	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
13	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	Plan de Manejo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	C1	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	2,600.00	0.00
14	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	Capacitación específica en los riesgos por puesto de trabajo.	Formación Laboral	Curso taller	C1	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	2,600.00	0.00
15	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Ing. Especialista en Seguridad y Medio Ambiente,Jefe de Division de Sistemas Hidroeléctricos	Ing. Luis Portilla Tirado Ing. Wilhmen Sanabria	OSINERMINING: Seguridad Pública Eléctrica	Formación Laboral	Curso taller	C2	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	640.00
16	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Profesionales Energía Electrica	Ing. Luis Portilla Tirado Ing. Marco Lujan Vereau	Muestreo y Manejo de instrumentos de monitoreo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	D	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
17	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Profesionales Energía Electrica	Ing. Luis Portilla Tirado Ing. Wilhmen Sanabria, Fujimoto, Cantera, Lozada, Yonel Cueva	OSINERMINING:Muestreo y Manejo de instrumentos de monitoreo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	C2	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	1,920.00
18	Oficina de Presupuesto y Planificación	Planificador IV	Celina Escobedo	CONNECTAMEF, Sistema Nacional de Presupuesto Público	Formación Laboral	Curso taller	C2	4	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
19	Oficina de Presupuesto y Planificación	Planificador IV	Celina Escobedo	CONNECTAMEF: Inversion Publica	Formación Laboral	Curso taller	C2	4	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
20	Oficina de Administración	Transversal	Varios	Ley Contrataciones con el Estado	Formación Laboral	Curso taller	C2	7	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and 'D' with arrows pointing downwards.*

**MATRIZ DNC 2019**

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	RANGO DE PERTINENCIA O PRIORIDADES	OBJETIVO DE LA CAPACITACION	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
21	Oficina de Administración	Profesionales de Contabilidad	Rosa Gutierrez, Yannina Chau, Jeny Villar, Hermes Gutierrez	CONECTAMEF: Modulo Contable	Formación Laboral	Curso taller	C2	4	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II y IV Trimestre	0.00	0.00
22	Oficina de Administración	Profesionales y técnicos de Tesorería	Angie Sanchez, Jorge Reyes, Iris Angulo, Elizabeth Sotero, Francisco Quevedo, Juan Carlos Alcantara, Edith Tinoco, Jose Saavedra	CONECTAMEF, Sistema de Tesorería	Formación Laboral	Curso taller	C2	4	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
23	Oficina de Administración	Profesional, Especialista Administrativo IV, Especialista Administrativo IV	Francisco Escajadillo, Luis Alva Rodriguez, Marjuri Zanini	SERVIR:Contingencias laborales en la Gestion Recursos Humanos	Formación Laboral	Curso taller	C2	6	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
24	Oficina de Administración	Especialista Administrativo IV	Marjuri Zanini	Ley del Servicio Civil	Formación Laboral	Curso taller	C2	5	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
25	Oficina de Administración	Transversal	Varios	Procedimiento administrativo disciplinario	Formación Laboral	Curso taller	D	5	Aprendizaje	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
TOTAL													12,800.00	12,160.00

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Gutierrez' and other initials.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.*



MATRIZ PDP 2019

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Sub-Gerencia de Estudios	Ingeniero IV, Ingeniero IV	Ings. Luis Salcedo, Miguel Alvarez.	2	A2	CONECTAMEF: Inversion Publica	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
2	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Transversal	Varios	16	E2	Pasantia PEJEZA, parcela de demostración y productiva, laboratorios	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
3	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Transversal	Varios	18	E2	INIA: Pasantia Biotecnología, viveros y cultivos de frutales, laboratorios	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
4	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Biologo III	José Peredo Arias	1	E2	Pasantia en SENASA de control biologico	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
5	Subgerencia de Gestión de Tierras	Transversal	Varios	16	E5	Competencias para gestionar Bienes Estatales: SBN, Gobiernos Regionales y Municipales	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
6	Subgerencia de Gestión de Tierras	Transversal	Varios	16	E5	Aplicación de la Ley N° 20230	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
7	Subgerencia de Agua Pctable y Energía Eléctrica-División de Energía Eléctrica	Transversal	Funcionarios, Profesionales y Técnicos del PECH	80	I2	Coaching gerencial para servidores públicos	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	5,000.00	0.00
8	Subgerencia de Agua Pctable y Energía Eléctrica-División de Energía Eléctrica	Transversal	Varios	16	E8	Pasantia PE Chira Piura	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	3,200.00
9	Subgerencia de Agua Pctable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	16	E8	Pasantia Central Hidroeléctrica Cañon del Pato	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	3,200.00
10	Subgerencia de Agua Pctable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	16	E8	Pasantia Proyecto Majes Siguan	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	3,200.00

*GH*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MATRIZ PDP 2019

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
11	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Formación Laboral	Curso taller	C1	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	2,600.00	0.00
12	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Plan de manejo de residuos sólidos	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
13	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Plan de Manejo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	C1	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	2,600.00	0.00
14	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Capacitación específica en los riesgos por puesto de trabajo.	Formación Laboral	Curso taller	C1	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	2,600.00	0.00
15	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Ing. Especialista en Seguridad y Medio Ambiente, Jefe de División de Sistemas Hidroeléctricos	Ing. Luis Portilla Tirado Ing. Wilhmen Sanabria	2	E8	OSINERMIING: Seguridad Pública Eléctrica	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	640.00
16	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Profesionales Energía Eléctrica	Ing. Luis Portilla Tirado Ing. Marco Lujan Vereau	2	E8	Muestreo y Manejo de instrumentos de monitoreo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
17	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica-División de Agua Potable	Profesionales Energía Eléctrica	Ing. Luis Portilla Tirado Ing. Wilhmen Sanabria, Fujimoto, Cantera, Lozada, Yonel Cueva	6	E8	OSINERMIING: Muestreo y Manejo de instrumentos de monitoreo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	1,920.00
18	Oficina de Presupuesto y Planificación	Planificador IV	Celina Escobedo	1	A1	CONECTAMEF, Sistema Nacional de Presupuesto Público	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
19	Oficina de Presupuesto y Planificación	Planificador IV	Celina Escobedo	1	A2	CONECTAMEF: Inversión Pública	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
20	Oficina de Administración	Transversal	Varios	30	A3	Ley Contrataciones con el Estado	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00

MATRIZ PDP 2019

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
21	Oficina de Administración	Profesionales de Contabilidad	Rosa Gutierrez, Yannina Chau, Jeny Villar, Hermes Gutierrez	4	A4	CONECTAMEF: Modulo Contable	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II y IV Trimestre	0.00	0.00
22	Oficina de Administración	Profesionales y técnicos de Tesorería	Angie Sanchez, Jorge Reyes, Iris Angulo, Elizabeth Sotero, Francisco Quevedo, Juan Carlos Alcantara, Edith Tinoco, Jose Saavedra	8	A5	CONECTAMEF, Sistema de Tesorería	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
23	Oficina de Administración	Profesional, Especialista Administrativo IV, Especialista Administrativo IV	Francisco Escajadillo, Luis Alva Rodriguez, Marjuri Zanini	9	B2	SERVIR:Contingencias laborales en la Gestion Recursos Humanos	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
24	Oficina de Administración	Especialista Administrativo IV	Marjuri Zanini	1	B2	Ley del Servicio Civil	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
25	Oficina de Administración	Transversal	Varios	20	B2	Procedimiento administrativo disciplinario	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
TOTAL				361									12,800.00	12,160.00

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

*Handwritten initials in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*